

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.268-2015
SEDE MUNICIPAL
17 DE JUNIO, 2015
6:00 P.M.
DIRECTORIO:**

**FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal**

**JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal**

REGIDORES PROPIETARIOS:

**MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
ALCIDES NARANJO SERRANO**

(Funge como propietario en ausencia del Regidor Luis Diego Chaves Solís).

REGIDORES SUPLENTE:

**VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
CARLOS AGUERO ADANIS.**

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

**CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

**MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.**

**LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.**

**LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.**

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

**LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.
VLADIMIR ADANIS MORA**

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

A) El Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 267, celebrada el 10 de junio del año 2015 QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

A) SCOTT RAMÍREZ MURILLO – SCOTT & LISSA PRODUCCIONES.

Agradece la audiencia concedida con el fin de presentar un proyecto de interés para el pueblo de Jacó, y de interés mundial dado su contenido.....

Explica que Scott & Alissa Producciones juntamente con WNB Producciones empresa reconocida por sus películas y videos musicales, teatro Moliere, Rosibel Carbajal en la coproducción la cual tiene una carrera amplia y exitosa en teatro y televisión en películas varias y en La Pensión reconocido y exitoso programa de televisión nacional, y que actualmente trabaja en la producción y como actora en una novela colombiana que se llamara "La María".

Están trabajando desde hace dos años un proyecto para realizar una película cinematográfica que tiene la expectativa de ser una de las más grandes hasta ahora lograda en el país, y desde ya cuentan con empresas interesadas en el proyecto en la parte de patrocinio, como por ejemplo Repretel, Radio Omega, Instrumentos Musicales La Voz, BCR, Hotel Croc'ks, y le solicitaron una cita para reunirme con la comisión hotelera de Guanacaste.....

Pero, siendo este un proyecto tan importante y considerándose parte de esta comunidad quisiera que el cierre ó el final de la película sea en Jacó y no en Guanacaste. Por lo tanto, consulta a este Gobierno Local si están interesados en este tema, pues de ser así traería a la productora de la cinta y parte del elenco a una Sesión Municipal.....

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que la propuesta suena interesante, pero, por cuestión de orden primero deberían presentar un plan con el detalle de qué es exactamente lo que requieren de parte de la Municipalidad, para luego trasladarlo al señor Alcalde con el fin de que determine si el proyecto es legal y presupuestariamente viable.

El señor Scott Ramírez indica que este plan ya lo tiene listo, no lo trajo a la Sesión de hoy porque no sabía si era factible presentarlo aquí ya que no sabe cómo funciona esto.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – le solicita hacer llegar dicho plan para que el abogado lo vea y trasladarlo al señor Alcalde con el fin de que lo analice con los funcionarios correspondientes, ver cuál es su costo y cuánto puede aportar la Municipalidad en caso de que el proyecto sea legalmente posible.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) WENDY JIMÉMEZ ÁLVAREZ – SECRETARIA – ÓRGANO ELECTOR FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE-Ley N°7667, OFICI O.E.-036-2015.

Transcribe acuerdos tomados en sesión ordinaria N°.3-2015 por el Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP, celebrada el sábado 06 de junio del 2015 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, que a la letra dice:

“Artículo IV Elección de del Consejo Directivo FAESUTP.

Acuerdo número 3. Una vez realizada la votación con los postulantes de las representaciones a ser parte del Consejo Directivo de FAESUTP, se acuerda por unanimidad la elección de los siguientes candidatos:

- Sra. Sonia Segura Matamoros- en representación Municipal del Pacífico Sur
- Sra. Evelyn Castillo Barrantes-en representación Municipal del Pacífico Central
- Sr. Oscar Cascante Cascante-en representación Municipal del Cantón Central
- Sr. Fernando Villa lobos Chacón-en representación de la Universidad Técnica Nacional
- Sra. Betania Seas Molina-en representación del Ministerio de Educación Pública
- Sr. Luis Marcial Arguedas Trejos-en representación del Instituto Nacional de Aprendizaje
- Sra. Marjorie Jiménez Castro-en representación del Consejo Nacional de Rectores

Consejo Directivo electo por el período que indica la ley N° 7667, siendo este de dos años que rige a partir de julio 2015 al 30 de junio 2017. **Acuerdo unánime y en firme.**

Acuerdo número 4. El Órgano Elector acuerda comunicar la elección del Consejo Directivo 2015-2017 a las personas nombradas a ser parte de este Consejo, así como a las instituciones a quienes representan. **Acuerdo unánime y en firme.”**

INFORMADOS, no se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo en torno a este tema.....

B) SRA. KAREN PORRAS AGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. OFICIO DE-1578-06-2015.

Informa lo siguiente:

“... la Unión Nacional de Gobiernos Locales cuenta con dos representantes en la Comisión Mixta de Partidas Específicas, Melvin Villalobos, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro, y Jorge Chavarría, Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

El martes pasado asistimos a una Sesión Extraordinaria de dicha comisión, con el fin de coordinar para mejorar la ejecución de los recursos; donde nos informaron que su municipalidad aún no ha presentado los perfiles de proyectos para ejecutar los recursos de las Partidas Específicas correspondientes al año 2016, por lo que les sugerimos respetuosamente presentarlos a la mayor brevedad posible, con el fin de que puedan desarrollar proyectos que impacten en sus distritos...”

La Síndica Alba Luz Mora Flores – Presidenta del Concejo de Distrito Segundo – manifiesta que realizó las consultas del caso y no hay prisa, no obstante estarán presentando ante el Concejo Municipal los proyectos correspondientes.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que en todo caso es importante aprovechar estos recursos y dejar todo listo.

C) TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

Remiten fichero cantonal sobre elecciones municipales 2016.

INFORMADOS.

D) MGC. ALFONSO DUARTE MARIN – SECRETARIO EJECUTIVO CORAC - AREA DE CONSERVACIÓN PACFFICO CENTRAL CONSEJO REGIONAL.

Remite oficio **SINAC-ACOPAC-CR-35-2015**, de fecha 11 de junio del 2015, dirigido a Representantes legales de Organizaciones no gubernamentales Organizaciones comunales Municipios e Instituciones del Estado, **invitan a la actividad de elección de nuevos miembros del Consejo Regional (CORAC) del Área.de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) 2015**, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23. 27 y 29 de la Ley de Biodiversidad 7788 y su reglamento.

Para el presente año serán electos dos representantes de las organizaciones comunales y un representante de las instituciones del Estado en una actividad que se realizará el sábado veinticinco de julio del dos mil quince, en el salón comunal de Santa Ana Centro, a las diez de la mañana.

Los participantes de la actividad de elección deberán presentar acreditaciones según lo señalado en resolución SINAC-ACOPAC-D-RES-44-2014 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 112 del once de junio del dos mil quince; antes del catorce de julio del dos mil quince, en la Sede Regional del ACOPAC.

INFORMADOS, no se dicta acuerdo en tono a este tema.....

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. JUAN CARLOS CHAVES CUBILLO, CÉDULA 205390028 – VECINO DE QUEBRADA GANADO.

Remite nota de fecha 12 Junio 2015, mediante la cual comunica y solicita a este Concejo Municipal lo siguiente:

“...Como ciudadano y contribuyente me dirijo respetuosamente a este máximo órgano municipal, para clamar su ayuda e intervención en la seguridad preventiva de mi pueblo.

Situación:

Resulta que los metros desde la esquina noreste de la plaza de deportes (frente a pollo la Plaza) hasta el supermercado Kamelyn (salida a costanera sur 34), son una recta de aproximadamente 450 metros, rango y condiciones idóneas por las que se ha convertido en pista de carrera y piques a toda hora, poniendo en riesgo inminente a los peatones, especialmente a niños, además son bastantes los que haciendo sus piques han modificado sus vehículos (motos y carros) provocando ruidos que perturban (por esta situación se enviará carta a Policía de Tránsito).

Igual o parecida situación ocurre en el trayecto entre súper la esquina y bosques margarita (sector del cementerio)

Solicitud:

Solicito al Consejo emitir las órdenes necesarias, al departamento que sea competencia el asunto, para que se construyan reductores de velocidad y así evitar accidentes y mantener la paz y tranquilidad que caracterizan al pueblo.

Por favor no esperen a que se convierta en un problema para hacer algo, la prevención es el mejor camino.”.

Se acuerda trasladar dicha nota al señor Marvin Elizondo Cordero, para que en su condición de Alcalde le dé el trámite que corresponda. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

RECESO

Al ser las 18:37 PM, el señor Presidente llama a un receso.
Al ser las 18:44 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) DOCUMENTO DE LA SEÑORA MAGDA ALVARADO LEÓN, GERENTE GENERAL DE CCP, CONSULTORES.

Da lectura a dicho documento.

B) SOLICITA INFORMACION SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA AVALUOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Lo anterior de acuerdo con el oficio **ZMT-172-2015**, al cual da lectura.....

INFORMADOS, no se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo en tono a este tema.....

C) INFORME SOBRE EL FESTIVAL DE ARTE 2015.

Entrega copia del informe respecto al último Festival de Arte.

Dicho documento queda en manos del señor Presidente – Freddy Castro Agüero.

D) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Presenta para aprobación del Concejo proyecto de modificación presupuestaria **06-2015**, por la suma de **c42.310.000, 00**.a través del oficio **PM-07-2015**, suscrito por Karina Alpizar Rojas –...

En resumen la modificación afecta las siguientes cuentas:

“ADMINISTRACION

Se reforzó la cuenta de actividades protocolarias para la atención del presidente de la república.

AUDITORIA INTERNA

Se modifica a solicitud del funcionario para contratación de servicio de peritaje y comprar de equipo de oficina, aire acondicionado y de un sello de agua para el departamento.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifica para el pago de prestaciones de funcionarios municipales que han cesado sus funciones con la municipalidad.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Se modifica para el pago de prestaciones legales de funcionarios municipales que han cesado sus funciones con la municipalidad.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD (POLICIA)

Se refuerzan las cuentas del área de servicio, textiles para uniformes, repuestos y accesorios y mantenimiento y reparación de equipo de transporte.”

Con relación a este tema se dicta Acuerdo en Asuntos Varios.

E) SOLICITA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000004-MUGARABITO "VEHÍCULO TIPO PICKUP 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, 4X4".

Lo anterior de conformidad con la Resolución Administrativa N° 240-2015, de fecha 09 de junio del 2015, dictada por el MBA. Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor Municipal a.i –, la cual se transcribe a continuación:

“Expediente N° 2015 LA-000004-MUGARABITO (Adquisición de Vehículo para Aseo de Vías)

RESULTANDO

1. Que mediante decisión inicial de fecha 17 de Abril de 2015, el departamento de Gestión Ambiental solicita iniciar el procedimiento de compra para la adquisición de “Vehículo para uso en Aseo de Vías”. (Folios 01-02).
2. Que el día 13 de Mayo de 2015 se cursó invitación al concurso mediante LA GACETA N° 91. (Folio 17).
3. Que participaron las empresas Purdy Motor S.A y Quality Motor S.A.
4. Que la empresa Purdy Motor S.A., no cumple con el análisis técnico realizado en los puntos 2.24 y 2.25de la licitación en mención, además el vehículo ofrecido es de lujo, mismo que no se ajusta a las necesidades , del trabajo a realizar.
5. Que la oferta presentada por la empresa Purdy Motor S.A fue por un monto de ¢14,003,080.00, mientras que la oferta presentada por la empresa Quality Motor S.A, fue por un monto de ¢10,663,092.00, existiendo una diferencia de ¢3,339,988.00 entre ambas ofertas.

CONSIDERANDO

1. Que la Proveeduría Municipal realizó el análisis administrativo a las ofertas presentadas por las empresas Purdy Motor S.A y Quality Motor S.A. (Folio 33). (Folio 33).
2. Que la Proveeduría Municipal realizó el análisis técnico a las ofertas presentadas por las empresas Purdy Motor S.A y Quality Motor S.A. (Folio 73, 74,75 y 76).
3. Que aplicado el sistema de evaluación de ofertas establecido en el cartel, la oferta que obtuvo el mayor puntaje es la Empresa Quality Motor S.A.
4. Que existe contenido económico para adjudicar la contratación, según solicitud de materiales N° 9512 aprobada por la Tesorería Municipal. (folio 001).

POR TANTO

Se solicita se presente el expediente administrativo al Concejo Municipal para la respectiva adjudicación si así lo consideran los señores regidores, según el siguiente detalle:

Oferta N° 02
Quality Motor S.A.
Cédula jurídica: 3-101-145554

Línea	Descripción	Precio total
1	Vehículo tipo pick Up 4x4, marca Kia, 5 pasajeros, estilo camión.	¢10.663.092,00

Con relación a este tema se dicta Acuerdo en Asuntos Varios.

F) TRASPASO DE LA PROPIEDAD DEL CEMENTERIO DE JACÓ A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Informa que se cuenta con la buena noticia de que al fin la propiedad (diez mil metros cuadrados) donde se ubica el campo santo de Jacó, fue traspasada hoy a nombre de la Municipalidad de Garabito, según escritura autorizada por la Licenciada Pamela Cerdas Cerdas firmada por el señor Mauricio González Crespo en su condición de Apoderado Especialísimo de la sociedad PLAYA COLORADA SOCIEDAD ANÓNIMA, y por su persona en calidad de Alcalde.

Agradece la buena disponibilidad tanto de la Licenciada Pamela Cerdas como del señor Mauricio González.....

G) EXPO-FERIA TURÍSTICA.

Invita a la feria turística que realizará la Municipalidad de Garabito por medio de la FEMUPAC (Federación de Municipalidades del Pacífico Central) los días 3, 4 y 5 de julio del 2015, en el centro cívico de Jacó. Será un evento de realce que traerá beneficios no solo para Jacó sino para todo el Pacífico Central, se espera que sea todo un éxito.

H) INAUGURACIÓN DEL PUENTE PIEDRA BRUJA.

Invita a los señores (as) Concejales (as) a la inauguración del puente sobre el río Piedra Bruja, el próximo 26 de junio, a partir de las 9:00 a.m, cuya obra está completamente terminada.....

RECESO

Al ser las 19:01 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:22 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

I) INTERPONE RECURSO DE VETO.

En su condición de Alcalde de la Municipalidad de Garabito en tiempo y forma, amparado a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Municipal interpone mediante su oficio **AMI-747** Recurso de Veto contra el acuerdo municipal tomado por este Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 266, artículo VII , inciso A, celebrada el día 03 de junio del 2015, (oficio **S.G. 144-2015**), donde se aprueba la moción presentada por el Presidente del Concejo Municipal, señor Freddy Castro Agüero, en la cual se acuerda que la Municipalidad no revisará las declaraciones de los terrenos con vocación agrícola al tenor de lo dispuesto en el artículo en el artículo 17 de la Ley 9071.

Expresamente solicita que el Acuerdo Municipal en referencia sea revocado y consecuentemente admitido el veto.

Se resuelve en el Artículo VII, de la presente acta.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

Con relación al Artículo VI, Inciso D, de la presente acta el Concejo Municipal de Garabito a petición del señor Presidente – Freddy Castro Agüero –, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Sesionar en forma Extraordinaria el próximo lunes 22 de junio del 2015, a las **6:00 P.M**, en la Sede Municipal, para tratar como TEMA ÚNICO **“LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº.06-2015”**.

Por lo tanto, desde ya quedan formalmente convocados todos los integrantes del Concejo presentes en esta Sesión; incluyendo el Asesor de la Presidencia Municipal – Lic. Ricardo González Díaz –.....

B) ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000004-MUGARABITO "VEHÍCULO TIPO PICKUP 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, 4X4".

En cuanto a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso E de la presente acta, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

ACOGER en todas sus partes la Resolución Administrativa N° **240-2015**, de fecha 09 de junio del 2015, dictada por el MBA. Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor Municipal a.i-, y con base en su recomendación: **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2015LA-000004-MUGARABITO "VEHÍCULO TIPO PICKUP 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, 4X4"**, según el siguiente detalle:

Oferta N° 02
Quality Motor S.A.
Cédula jurídica: 3-101-145554

Línea	Descripción	Precio total
1	Vehículo tipo pick Up 4x4, marca Kia, 5 pasajeros, estilo camión.	¢10.663.092,00

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad del Proveedor Municipal a.i – Juan Alonso Araya Ordoñez; incluyendo la notificación a los oferentes.

Considerando además que se cuenta con la recomendación legal dada por el Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito – , quien mediante su oficio AL-329-2015-JM de fecha 11 de junio del 2015 manifiesta que “...el proceso de contratación se encuentra realizado conforme a derecho no determinándose la existencia de vicios que puedan originar nulidades, por lo que se recomienda, que este proceso sea remitido al Concejo Municipal, a fin de que sea aprobada la adjudicación...”

C) SE RECHAZA VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE.

En cuanto al Artículo VI, Inciso I, de la presente acta el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **RECHAZAR** el veto interpuesto por el señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero, mediante su oficio AMI-747, contra el acuerdo municipal tomado por este Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 266, artículo VII , inciso A, celebrada el día 03 de junio del 2015, (**oficio S.G. 144-2015**), donde se aprueba la moción presentada por el Presidente del Concejo Municipal, señor Freddy Castro Agüero, en la cual se acuerda que la Municipalidad no revisará las declaraciones de los terrenos con vocación agrícola al tenor de lo dispuesto en el artículo en el artículo 17 de la Ley 9071.
- 2) **ELEVAR** el veto al Tribunal Contencioso Administrativo, a fin de que lo resuelva conforme a derecho, para lo cual se solicita al Departamento de Valoración y Bienes Inmuebles que en dentro del plazo de **tres días hábiles** haga llegar a la Secretaría del Concejo **copia fiel y exacta** del expediente que consta en ese departamento, debidamente foliado en orden cronológico, y con una constancia extendida por el Jefe de ese departamento donde se indique que son todas las piezas que lo componen al momento de su expedición.
- 3) **EMPLAZAR** a la Alcaldía Municipal para que en un término de **cinco días hábiles** contados a partir de la notificación de este acuerdo se apersona ante el Tribunal Contencioso Administrativo a hacer valer sus derechos.

Por último, el Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que va a cumplir diez años de estar aquí y el próximo año habrá Regidores y Alcalde nuevos, han sido muchos años acá y todo cambio es bueno.

Además, indica que en WhatsApp muchas personas dicen cosas de ciertos funcionarios de esta Municipalidad, y lamentablemente muchas de esas personas tienen razón en lo que dicen, pues es cierto que han venido a esta Municipalidad personas que han sido nocivas y Ojalá en algún momento puedan salir de la Municipalidad porque no le hacen bien.

Aclara que el resto del personal es excelente, pues existen personas comprometidas con la Municipalidad, pero, otras no.

Sobre este mismo tema concluye el señor Presidente que “nosotros no lo contratamos, ni lo trajimos”

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.